

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico consistentes en 23 Fojas
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V Firma autógrafa del titular:	
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17 de octubre de 2024 41/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Pedagogía Región Veracruz ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 09 DE AGOSTO DE 2024 12:45 hrs



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 12:45 horas del día 09 DE AGOSTO DE 2024 reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director; Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático y C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno como integrantes del H. Consejo Técnico; en sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, a fin de atender las solicitudes presentadas por alumnos de la Licenciatura en Pedagogía. -----Con base la solicitud realizada por el estudiante se realiza un análisis por parte de los miembros del Consejo Técnico a los programas actuales del Plan de Estudios de la Licenciatura en Docencia Mediada por Tecnología y los programas de la Licenciatura en Pedagogía, plan de estudios 2000 quien solicita EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS por haber cursado estudios dentro de la Universidad Veracruzana, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de equivalencia y revalidación de estudios solicita la equivalencia, se realizó el siguiente análisis: EE CURSADAS Y APROBADAS DEL PLAN DE EQUIVALENTES DE CRE CRÉDITOS ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN D POR EQUIV. PEDAGOGÍA DOCENCIA MEDIADA POR TECNOLOGÍA Metodología la Investigación 8 Metodología de la Investigación 10 Cualitativa De acuerdo con la unidad de competencia y los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, no existe correspondencia, ya que en el programa de estudios de la Licenciatura en Docencia Mediada por Tecnología, los saberes son prácticos y en el programa de estudios de Pedagogía los saberes son teóricos. 2 Metodología de la Investigación Investigación Cuantitativa 12 Cualitativa Cualitativa De acuerdo con la unidad de competencia y los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, no existe correspondencia, ya que en el programa de estudios de la Licenciatura en Docencia Mediada por Tecnología, los saberes son prácticos y en el programa de estudios de Pedagogía los saberes son teóricos. 3 Planeación Didáctica Planeación Didáctica para ambientes mediados por tecnología El programa de la Licenciatura en PEDAGOGÍA contiene saberes encaminados a la planeación para grupos presenciales, mientras que el programa de LDMT toma en cuenta el aprendizaje mediado por tecnología (Diseño Instruccional). 4 Diseño Curricular Diseño y Evaluación Curricular para 12 **Evaluación Curricular** 6 ambientes virtuales Se AVALA la solicitud, considerando que en ambos programas de la Licenciatura en Pedagogía, se desarrollan saberes similares al programa de la EE Diseño y Evaluación Curricular para Ambientes Educativos de la LDMT. 5 Administración Educativa Fundamentos de Gestión Educativa La EE Administración Educativa del PE PEDAGOGIA, no contempla la gestión educativa como es el abordaje principal en la LDMT...

ACUERDO. Con fundamento a lo establecido en el Articulo 9, fracción I del reglamento del reglamento de equivalencia y revalidación de estudios, habiendo revisado los programas de estudios el H. Consejo Técnico **ACUERDA EL PRE DICTAMEN DE EQUIVALENCIA**, el cual para su revisión y análisis será



Facultad de Pedagogía Región Veracruz ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 09 DE AGOSTO DE 2024 12:45 hrs



enviado a la oficialía mayor, para que en caso de ser procedente sea emitido el dictamen definitivo por el
Área Académica de Humanidades.
No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su
fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten.
Rub
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARIA DE FACULTAD
Culus S
MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA
C. DIEGO VALENCIA RIVADENEYRA

CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.